

USHUAIA, **24 de septiembre de 2026**

VISTO el Expediente Nº MED-E-83882-2026 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de veinte (20) pasajes aéreos, destinados a la participación de la delegación provincial en la Feria Nacional de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología – Eje Matemático 2026, la cual se llevará a cabo del martes 6 al viernes 9 de octubre del corriente año en la ciudad de San Luis, de la provincia homónima, en el ámbito del Ministerio de Educación y según detalles de Nota de Pedido Nº 35/26.

Que obra la aprobación del Sr. Ministro de Educación.

Que consecuentemente, resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 40/26 – RAF 514.

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto por la Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano de la Nación mediante la Resolución Nº RESOL-2026-84-APN-SE#MCH y será canalizado a través de los fondos transferidos a la Cuenta Corriente Nº 299022/00 del Banco Tierra del Fuego – Sucursal Ushuaia – denominada: “GESTIÓN EDUCATIVA – PROGRAMA 29”, los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial Nº 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional Nº 225/2007 y a las Resoluciones M.E. Nº 2017/2018 y Nº 2092/2011.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), y 1580, los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 32/26, Nº 188/23 - Anexo II y su modificatorio Nº 565/23; la Resolución M.E. Nº 1120/24 y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021 Capítulo I, punto a) y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 3156/23, su modificatorio Nº 0030/24 y Nº 0698/26.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 40/26 - RAF 514, para la adquisición de veinte (20) pasajes aéreos, destinados a la participación de la delegación provincial en la Feria Nacional de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología – Eje Matemático 2026, a llevarse a cabo del martes 6 al viernes 9 de octubre del corriente año en la ciudad de San Luis, de la provincia homónima, en el ámbito del Ministerio de Educación y en los términos establecidos en el artículo 18, inciso I), de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto por la Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano de la Nación en la Resolución Nº RESOL-2025-84-APN-SE#MCH y será canalizado a través de los fondos transferidos a la Cuenta Corriente Nº 299022/00 del Banco Tierra del Fuego – Sucursal Ushuaia – denominada: “GESTIÓN EDUCATIVA – PROGRAMA 29”, los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial Nº 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional Nº 225/2007 y a las Resoluciones M.E. Nº 2017/2018 y Nº 2092/2011.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 037EDU, U.G.C. EDU037, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. Nº **0231** **/2026.-**



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00040/2026

Pieza Administrativa N° 83882 Letra Año 2026 Ámbito 1640

RAF 514 FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT

Fecha: 24/09/26 Apertura: 28/9/2026 10:30

Encuadre Legal: Art 18°, inciso I) punto a)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: ADQUISICIÓN DE LOS TRASLADOS AÉREOS - INSTANCIA NACIONAL FERIA DE CIENCIAS, ARTE Y TECNO
MATEMATICO- D.P.P.D.E. - SECRETARÍA DE POLÍTICAS DE INCLUSIÓN - M.ED.

Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), ° 1150 y 1580, los Decretos
Provinciales N°674/11, N°188/23-Anexo II y su modificatorio N°565/23 y N°32/26; Resoluciones OPC N°17/2021
Capítulo I, punto a), N°58/21 y Resolución M.E 1120/24.

UNA VEZ ADJUDICADA LA CONTRATACIÓN, SE DARA LA INFORMACION DE LOS PASAJEROS

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/514 35 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Pasaje aereo (personal del Estado). Pesos			
>>	TRASLADOS -TARIFA ADULTOS	18.00		
	IDA 05/10/2026			
	USHUAIA -SAN LUIS (LUQ)			
	VUELTA 10/10/2026			
	SAN LUIS(LUQ) -USHUAIA			
2	Pasaje aereo (personal del Estado). Pesos			
>>	TRASLADOS -TARIFA MENORES	2.00		
	IDA 05/10/2026			
	USHUAIA -SAN LUIS (LUQ)			
	VUELTA 10/10/2026			
	SAN LUIS(LUQ) -USHUAIA			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS

CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00040/2026

Pieza Administrativa N° 83882 Letra Año 2026 Ámbito 1640

RAF 514 FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT

Fecha: 24/09/26 Apertura: 28/9/2026 10:30

Encuadre Legal: Art 18°, inciso I) punto a)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: ADQUISICIÓN DE LOS TRASLADOS AÉREOS - INSTANCIA NACIONAL FERIA DE CIENCIAS, ARTE Y TECNO
MATEMATICO- D.P.P.D.E. - SECRETARÍA DE POLÍTICAS DE INCLUSIÓN - M.ED.

Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), ° 1150 y 1580, los Decretos
Provinciales N°674/11, N°188/23-Anexo II y su modificatorio N°565/23 y N°32/26; Resoluciones OPC N°17/2021
Capítulo I, punto a), N°58/21 y Resolución M.E 1120/24.

UNA VEZ ADJUDICADA LA CONTRATACIÓN, SE DARA LA INFORMACION DE LOS PASAJEROS

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/514 35 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _____)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT
Forma de Pago:	SERÁ EFECTUADO EL PAGO DENTRO DEL PLAZO DE (30) DÍAS HÁBILES EMITIDA LA FACTURA SEGÚN EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART.34 PUNTO 96
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 674/11 ART 34 PUNTO 47
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	HASTA EL 28/09 A LAS 10:30HS
Domicilio de presentación de ofertas:	USHUAIA - Gobernador Campos 1441 Tira 11 Casa 60 - DIRECCIÓN GENERAL DE CUENTAS NACIONALES
Domicilio de apertura de ofertas:	fondosnacionales@tdf.edu.ar
Garantía de Oferta:	SI REQUIERE
Flete a Cargo:	PROVEEDOR